

EXPEDIENTE NO. 2018-00038.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, el Despacho **DEJA SIN VALOR Y EFECTO en su totalidad el auto del 28 de octubre de 2022**, toda vez que, la citada providencia judicial corresponde al proceso ordinario laboral de primera instancia radicado con el No. 2018-00030.

En firme el presente auto, vuelvan las diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e78ef031b3a6901af8db332b6efa24b3d74262d53d89702fcab14308c8abc55a**

Documento generado en 03/11/2022 06:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>